



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF

Arroyo del Monte 5. 28035 MADRID - T: (34) 913 769 130 - F: (34) 915 563 290 - rfegolf@rfegolf.es - www.rfegolf.es

Modificación a la Circular 30/2012 en el apartado de Caddies

CAMPEONATO NACIONAL INDIVIDUAL DE ESPAÑA FEMENINO 1ª Y 2ª CATEGORÍAS

Prueba Puntuable para los rankings:

RANKING MUNDIAL AMATEUR FEMENINO (WWAGR)

RANKINGS NACIONALES AMATEUR FEMENINOS 2012 (ABSOLUTO, GIRL Y CADETE)

Campo de Golf El Saler. 31 de mayo a 3 de junio de 2012

Se comunica que se sustituye el apartado de **Caddies** publicado en la Circular 30/2012 por el que se detalla a continuación:

CADDIES

Condición de la competición: Está prohibido que una jugadora pueda hacer uso de un caddie durante la vuelta estipulada (aplicación de la nota a la regla 6-4). Penalidad* por infracción de esta condición: Dos golpes por cada hoyo en los que haya ocurrido una infracción; máxima penalidad por vuelta – Cuatro golpes (dos golpes en cada uno de los primeros dos hoyos en los que haya ocurrido una infracción).

*Una jugadora que tiene un caddie infringiendo esta condición debe, inmediatamente que se descubra que se ha producido una infracción, asegurarse que cumple con esta condición por el resto de la vuelta estipulada. De otra manera, la jugadora está descalificada.

En Madrid, a 10 de mayo de 2012

EL SECRETARIO GENERAL

Luis Álvarez de Bohorques